MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL SAN JUAN BAUTISTA¹

RESOLUCIÓN NÚM. 15 SERIE 2010-2011 (P. de R. Núm. 10, Serie 2010-2011)

APROBADA:

30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN

PARA EXPRESAR LA SOLIDARIDAD, APOYO Y ADMIRACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN AL COLEGIO SAN GABRIEL PARA LA COMUNIDAD SORDA DE LA CIUDAD CAPITAL, EN LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA COMUNIDAD SORDA DE PUERTO RICO.

- **POR CUANTO:** Desde principios del pasado siglo, un grupo de educadores constituyó en el *Colegio San Gabriel*, el recurso vital para hacer accesible el pan de la enseñanza para niños sordos y con limitaciones auditivas;
- POR CUANTO: Por más de un siglo, el Colegio San Gabriel para niños sordos, ha extendido la mano a miles de puertorriqueños que lograron superar barreras de comunicación para autorrealizarse y superarse, poniendo al servicio del país y de su comunidad, su talento, habilidades y destrezas;
- POR CUANTO: El largo y excelente historial académico del Colegio San Gabriel para niños sordos, establece su gran aporte al engrandecimiento de nuestro País, abriendo puertas de entendimiento en nuestra sociedad y facilitando de manera positiva que la población con problemas auditivos tenga un aliado en su empeño de superación;
- POR CUANTO: Mediante el lema "Oye mis manos, Comunicate XI", el Colegio San Gabriel para niños sordos, junto a la organización Servicios Orientados al Sordo, continúan una larga tradición de reafirmación de la lucha de las personas con problemas de audición mediante una marcha que inicia la celebración de la Semana de la Comunidad Sorda de Puerto Rico, logrando resaltar los grandes avances alcanzados para concientizar a toda la ciudadanía sobre los derechos y necesidades de este segmento poblacional que sobrepasa las 150,000 personas;
- POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan se une a esta celebración y extiende su reconocimiento al *Colegio San Gabriel para niños sordos*, en esta ocasión especial, donde se pone de manifiesto la gran trayectoria, logros y alcances de su obra social y educativa en la Isla;

Chol

¹ Gobierno de Puerto Rico

POR CUANTO: En la celebración de la Semana de la Comunidad Sorda en San Juan, la Legislatura Municipal de la Ciudad Capital exhorta a toda la comunidad así como a las instituciones cívicas y sociales a unirse en apoyo y reconocimiento al Colegio San Gabriel para niños sordos así como a la organización Servicios Orientados al Sordo, por esta gesta patriótica de seguir rescatando esperanzas para construir un Puerto Rico mejor lleno de oportunidades para todos.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Exhortar la participación ciudadana en la semana del 26 de septiembre al 3 de octubre, conocida como la "Semana de la Comunidad Sorda en San Juan", en las actividades alusivas organizadas por el Colegio San Gabriel y la organización Servicios Orientados al Sordo.

Sección 2da.: Expresar la solidaridad, apoyo y admiración de la Legislatura Municipal de San Juan a la extraordinaria trayectoria académica y de servicios para la comunidad sorda que realiza el Colegio San Gabriel.

Sección 3ra.: Extender a los directivos, maestros, personal y comunidad académica del *Colegio San Gabriel para niños sordos*, la más cálida felicitación por los logros alcanzados en más de un siglo de existencia.

Sección 4ta.: Esta Resolución en forma de pergamino será entregada por la Legislatura Municipal a los directivos del *Colegio San Gabriel para niños sordos*.

Sección 5ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez

g. Valles Peix

Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 10, Serie 2010-2011, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 2010, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Isis Sánchez Longo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Roberto D. Martínez Suárez, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Víctor Parés Otero, Angel Noel Rivera Rodríguez, Hiram J. Torres Montalvo; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado ausente el señor Marco A. Rigau Jiménez.

end

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 1ro. de octubre de 2010.

Carmen M. Quiñones

Secretaria

Legislatura Municipal de San Juan

9779